19 de marzo, Bogotá D.C

Señoras/res

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ginebra.

***Ref. Respuesta al insumo solicitado para llevar a cabo una evaluación de las necesidades, en particular para los países en desarrollo, para apoyar sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en la respuesta a las pandemias y otras emergencias de salud, y sus consecuencias socioeconómicas, en el avance del desarrollo sostenible y la realización de todas las actividades humanas.***

Cordial saludo,

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitó insumo de información en cumplimiento del requerimiento del Consejo de Derechos Humanos desde la resolución 44/2, para conocer sobre los desafíos en términos de derechos humanos que han tenido los países en medio de la pandemia por COVID-19 y las medidas que se han tomado desde la atención a la salud y los impactos socioeconómicos a partir de la gestión de cada uno de los gobiernos.

Ilex Acción Jurídica, en su calidad de organización de la sociedad civil liderada por abogadas afrodescendientes que desde la investigación socio-jurídica, el litigio estratégico y las comunicaciones, lucha por la justicia racial en Colombia presenta información relevante para el seguimiento de la referencia.

En ese sentido, la organización en el año 2020 y el presente 2021, realizó una investigación sobre los impactos diferenciales que ha tenido la emergencia sanitaria, social y económica por COVID-19 sobre la población afrodescendiente, enfocado principalmente en territorios del país donde mayor representatividad de la comunidad existe. Los hallazgos principales que se expondrán brevemente a continuación y que serán ampliados en el informe que se facilitará de manera digital[[1]](#footnote-1), muestran las desigualdades presentes que existen en la adopción de medidas para contener los daños a la población en medio de la pandemia, produciendo vulneraciones desproporcionadas, mediadas por la discriminación estructural, que hicieron que los retos de los derechos humanos se dieran de manera más difícil frente a la atención a la salud y las condiciones socioeconómicas. Así mismo, se podrán en consideración cómo algunas de las medidas adoptadas para la contención de los contagios dadas por el gobierno nacional, representaron situaciones de discriminación y estigmatización de la población, en desconocimiento de las condiciones específicas que estas enfrentaron y que eran prexistentes a la pandemia.

1. **Desigualdades en la atención de salud de la población afrodescendiente e impactos en medio de la pandemia por COVID-19.**

Las poblaciones étnicas, especialmente la afrocolombiana han enfrentado retos particulares de cara a la pandemia, como el hecho de que las zonas donde se ubican no cuentan con sistemas de salud para poder enfrentar la emergencia, partiendo de que los centros hospitalarios se encuentran a distancias más lejanas de los centros poblados, ubicados en veredas o municipios de departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Bolivar, sumado al hecho de que en algunas de estas zonas, los centros hospitalarios a disposición no cuentan con las camas, unidades de cuidados intensivos y personal médico suficiente para atender la velocidad de los contagios por COVID-19[[2]](#footnote-2).

Lo anterior también encuentra explicación en que las comunidades afrodescendientes son poblaciones que han sido afectadas en mayor medida por los determinantes sociales de salud, produciendo una alta vulnerabilidad ante el virus. El hecho de los niveles de pobreza presentes en los territorios y que el acceso a servicios domiciliarios básicos, como saneamiento o acceso a internet, que es el que permite conocer las medidas que toma el gobierno y sus guías básicas para poder disminuir riesgos, no se den en condiciones óptimas, aumenta las posibilidades de que las secuelas de la pandemia ahonden en la vida e integridad de las personas afrodescendientes. Esto , no es un asunto novedoso, la pandemia hizo latente las desigualdades que vive la población en Colombia.

Como consecuencia de lo relatado, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, en referencia a los datos disponibles hasta el 20 de septiembre de 2020, los territorios habitados por mayorías afrodescendientes e indígenas como la Amazonia, la costa Pacífica, la costa Atlántica se han caracterizado por presentar un mayor ritmo de contagio con una imposibilidad de contener los picos, precisamente por las condiciones deficientes de los sistemas de salud donde se ubican. Municipios como Leticia, Tumaco, Buenaventura, Quibdó, Cartagena y Barranquilla fueron los más afectados en comparación con el resto del país[[3]](#footnote-3). Asimismo, se ha denotado que entre los casos confirmados de muertes por COVID-19, se dio en una mayor proporción en la población afrocolombiana. En el total registrado, se dio un 3,64% de las muertes sobre el total de contagios en la población afrocolombiana , lo que es 0.71 puntos porcentuales por encima del porcentaje de muertes sobre la población sin pertenencia étnica. Igualmente, se debe anotar que el Ministerio de Salud y Protección Social reportó que las personas contagiadas afrocolombianas presentaron las peores condiciones socioeconómicas respecto al resto de la población.

Ahora bien, las grandes demandas que ha tenido que enfrentar el gobierno, también responde a la insuficiencia del personal médico. El departamento del Chocó, que tiene un concentración prevalente de población afrocolombiana, siendo el segundo a nivel nacional en representatividad, según el censo del Departamento Nacional de Estadística del año 2018, tiene el menor número de profesionales de salud en cualquier área de salud, mientras que Bogotá que es la capital del país cuenta con el mayor numero de profesionales. Por ejemplo, en Chocó existen 6 profesionales de enfermería por cada 10.000 habitantes y para el 2011, había 5,82 médicos por cada 10.000 habitantes.

No obstante, a esta situación compleja, las medidas del gobierno colombiano no han sido suficientes y por el contrario han omitido las situaciones precisas a las que se enfrenta la población afrodescendiente. Muestra de ello es que, el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 521 de 2020 , que se dispone a reducir al mínimo la atención no urgente en centros de salud, haciendo uso de seguimientos médicos por internet o teléfono y otros mecanismos que requieren tecnologías de la información, desconoce a todas luces el enfoque étnico racial, debido a la carencia de conexión a internet en las zonas de la población afrodescendiente y el difícil acceso a dispositivos electrónicos[[4]](#footnote-4).

Situación similar sucede con el reconocimiento de las parteras y médicos tradicionales que se han convertido en el principal personal de contingencia del virus en situaciones en las que la institucionalidad es inexistente. Pues dentro del reconocimiento del personal de salud que atiende la emergencia, la dotación de implementos de protección personal, la dotación de una suma económica por atender la emergencia y la priorización en el plan nacional de vacunación expedido por el decreto 109 de 2021, ha omitido completamente la labor de estas mujeres y hombres afrodescendientes, junto a los riesgos que corren bajo la situación de una desprotección exacerbada en medio del conflicto. Lo anterior fue expuesto ante instancias judiciales a través de una acción de tutela, medio de amparo para los derechos fundamentales, a la que hasta la fecha se espera respuesta[[5]](#footnote-5).

1. **Impactos socioeconómicos en medio de la pandemia por COVID-19 para la población afrodescendiente.**

La pandemia tuvo un impacto generalizado en las condiciones socioeconómicas de toda la población y el aumento de los niveles de pobreza. La CEPAL en 2020 informó que el COVID-19 y las medidas como consecuencia para frenar los contagios, generaría un aumento de la pobreza en América Latina al menos de 4,4 puntos porcentual, lo que significaba que el 37% de la población quedaría en esas condiciones. Empero, si bien existe un efecto para todos, la proporción no es igual, debido a que precedentemente existían condiciones de vulnerabilidad que agravarían esta situación y como resultado, traerían mayores impactos para ciertos sectores como lo es para la población afrodescendiente, partiendo de que en Colombia, por ejemplo, esta tenía una pobreza multidimensional del 30,6%, 11 puntos porcentuales por encima del resto de la población, lo que muestra las grandes brechas a las que está sometida la población afrodescendiente.

Como resultado de lo anterior, las medidas tomadas por el gobierno colombiano afectaron desmedidamente a la población afrodescendiente, debido a que la mayor parte de esta se ocupaba en el sector informal economía, lo que quiere decir que su sustento proviene de salir a las calles, sin un ingreso fijo estable, sometiéndose a los que se consiga diariamente. Bajo este escenario, las normatividades que limitaban la circulación de las personas, condicionadas solo a abastecerse de víveres o asuntos estrictamente enumerados, estableciendo sanciones para quienes violaran estas condiciones del aislamiento que se impuso en gran parte del año 2020, tuvo una vulneración concreta al mínimo vital, que es la disposición de recursos necesarios para solventar las necesidades básicas de cada persona.

Junto a lo relatado, las medidas que cerraron sectores económicos y que produjo la pérdida de muchos empleos, especialmente en el sector de servicios como restaurantes, hoteles, turismo, en los que la población afrodescendiente también tiene una amplia presencia, produjo además de la inestabilidad economica para múltiples familias, las situaciones en las que las personas no podían seguir aportando a los sistemas de salud donde se encontraban afiliados.

Distintos puntos para rescatar en las medidas tomadas por el gobierno colombianos se refieren a dos cuestiones esenciales: primera, que las decisiones y normatividades expedidas para poder controlar los contagios desconocieron las necesidades de los sectores informales, a la vez que produjeron la estigmatización y criminalización de las personas afrodescendientes, quienes se vieron forzados por las condiciones socioeconómicas a incumplirlos para poder sobrevivir al confinamiento. Ciudades como Cartagena y Bogotá, adoptaron decisiones en las que se enfocaron especialmente en limitar la circulación en zonas con especial concentración afrodescendiente, generando situaciones de abuso policial e incluso el uso letal de la fuerza por parte de las autoridades, que tuvieron como consecuencia graves violaciones a los derechos humanos. En segundo punto, se refiere a que las ayudas asignadas por los gobiernos, desde los subsidios entregados o ayudas en comida, no fueron suficientes para atender las grandes secuelas y daños que trajo las limitaciones impuestas con el fin de poder crear situaciones que disminuyeran los contagios y las tasas de mortalidad.

En el desarrollo de nuestra investigación y el sucinto recuento que se ha podido esbozar, es nuestro objetivo mostrarle a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la necesidad de inquirir y hacer un llamado al Estado Colombiano para el reconocimiento de los impactos diferenciales que ha tenido la pandemia en la población afrodescendiente, en la misma medida que se promuevan acciones futuras que respondan a los daños a la vida de múltiples comunidades que refuerzan la discriminación estructural en el país, en un escenario tan complicado como la pandemia, que ha traído la poca garantía a los derechos humanos.

Cordialmente,



**Dayana Blanco Acendra**

Directora General

Ilex Acción Jurídica

1. El documento: *Análisis de dos pandemias*: *Racismo y Crisis de la salud pública en Colombia. «Los impactos del COVID-19 para la garantía de los derechos a la salud, locomoción y territorio de la población afrocolombiana»*, estará disponible a finales del mes de marzo en nuestra página web: <https://www.ilexaccionjuridica.org/> [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver: Universidad de Los Andes (2020) La cara étnica de la pandemia en Colombia. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/41164/nota-macroeconomica-24.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ver: INS (2020) <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/coronavirus-pcr.aspx> [↑](#footnote-ref-3)
4. Frente a la cobertura de internet, a nivel nacional solo el 26,9% de hogares afrocolombianos cuentan con esta cobertura en sus viviendas, mientras que el promedio nacional es del 43,4%. (DANE, 2019). [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver: <https://www.ilexaccionjuridica.org/admitieron-tutela-en-la-que-pedimos-que-parteras-afro-sean-incluidas-en-plan-de-vacunacion-contra-el-covid-19-como-personal-de-salud-de-primera-linea/> [↑](#footnote-ref-5)